

OBJETO: INTERPONER DENUNCIA POR DISCRIMINACIÓN (ART. 1 LEY 23.592)

AL INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI)

S / D:

Quien suscribe, **Tamara Jaqueline Rossi**, DNI **38.933.777**, con domicilio en Calle 6 N° 480 de Guernica, en mi carácter de madre y representante legal de mi hijo menor de edad, **Valentino** (8 años), me presento ante este Instituto a fin de denunciar al **Nuevo Colegio Guernica** por actos discriminatorios basados en la condición de salud y neurodiversidad de mi hijo.

1. HECHOS

Mi hijo padece de **TDHA (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad)**, condición que es de pleno conocimiento del establecimiento educativo desde su ingreso. Al finalizar el segundo grado de la primaria, la institución me notificó de manera informal por WhatsApp que Valentino perdía su vacante para el ciclo lectivo 2026, alegando una pequeña deuda administrativa.

Con el fin de evitar la interrupción de su escolaridad, mi familia realizó un enorme esfuerzo y **canceló la totalidad de la deuda**. Sin embargo, a pesar de no existir ya ningún impedimento económico, las autoridades del Nuevo Colegio Guernica continuaron con evasivas, trabas burocráticas y negativas arbitrarias para confirmar su matriculación.

2. EL ACTO DISCRIMINATORIO

Denuncio que la deuda fue utilizada como un **pretexto o "pantalla"** para encubrir el verdadero motivo de la exclusión: la condición de TDAH de Valentino. El colegio ha demostrado una absoluta falta de voluntad para aplicar las adaptaciones pedagógicas y de acompañamiento que la ley exige, optando por la vía del hostigamiento administrativo para forzar la salida del niño.

Esta conducta nos obligó a cambiar a Valentino de institución de manera abrupta, provocándole un daño emocional y rompiendo sus vínculos sociales, ante la imposibilidad de seguir lidiando con un entorno institucional hostil que no respeta la neurodiversidad.

3. FUNDAMENTOS

Esta situación encuadra perfectamente en los términos de la **Ley 23.592**, dado que se ha restringido de manera arbitraria el derecho fundamental a la educación basado en un prejuicio sobre la condición de Valentino. Asimismo, se vulnera la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** y la **Resolución 311/16** del Consejo Federal de Educación.

4. PRUEBA

Ofrezco como prueba:

Capturas de los mensajes de WhatsApp donde se niega la vacante.

Comprobante de pago que acredita la cancelación total de la deuda.

Certificado médico/diagnóstico de TDAH de Valentino.

Copia de las denuncias presentadas ante el Consejo Escolar y la DIEGEP.

Captura de WhatsApp de una madre a la que el Nuevo Colegio Guernica le guarda la vacante hasta que soluciones un problema.

5. PETITORIO

Por lo expuesto, solicito al INADI:

Tenga por presentada la denuncia y se inicie el expediente correspondiente.

Se cite a la institución a fin de que brinde explicaciones sobre su accionar.

Se emita dictamen declarando que el Nuevo Colegio Guernica incurrió en una conducta discriminatoria, a fin de utilizar dicho antecedente en las acciones legales civiles que iniciaremos por daños y perjuicios.

A la espera de una pronta intervención en protección de los derechos de mi hijo, saludo a usted atentamente.

Firma

Tamara Jaqueline Rossi

DNI 38.933.777